

datos, los cuales, cuando los hay, son con frecuencia incompletos. Sin duda, nos dicen, porque durante mucho tiempo los análisis del servicio civil han sido dejados de lado por la investigación administrativa.

Alfredo Castillo Rojas

MINOT JACQUES, *Hommes et Administrations. Aspects du phénomène administratif*. París, Gauthier-Villars, 1968. xxvi-192 pp., cuadros.

El término de administración actualmente se emplea de muy diversas maneras. Entre las principales el autor señala dos: la que designa un tipo de organismo social y la que tipifica una acción. Los dos aspectos deben ser complementarios. En realidad el término de administración abarca a las organizaciones y sus actividades.

J. Minot, observa a la administración bajo diferentes aspectos. La administración concebida como una maquinaria; como un sistema *complejo* y dinámica; la administración en tanto que sistema autorregulado; la administración —organismo y la administración— organización. Asimismo, la estudia como fenómeno humano y como institución.

Un sistema administrativo complejo —se nos dice en esta publicación— consta, no importando la forma de gobierno, de los siguientes órganos: políticos, de información, de dirección, de gestión y de intervención.

El libro ha sido dividido en varios capítulos, identificando cada uno de ellos con los aspectos siguientes: dirigir, manejar (*gérer*), administrar y seleccionar el objetivo. Alrededor de los mismos se intenta definir la tipología y topología de las direcciones, la designación de directores —por nominación, elección y “cooptación”— la participación de los dirigidos, etcétera.

Un aspecto que es de especial interés es el relativo a las deformaciones administrativas, las falsas representaciones del espacio y del tiempo en las organizaciones públicas, la concentración del poder, la uniformidad, estratificación y la “metamerización”. Todas las organizaciones —militares, religiosas, industriales o administrativas— exigen que sus miembros adopten un gran conformismo en su comportamiento; en este momento, la disciplina se manifiesta como una premisa básica.

Minot, después de concebir a la administración como un “sistema dinámico complejo”, indica que como tal debe autoestudiarse constantemente, readaptar sus estructuras y buscar posibles soluciones tendientes a no considerar a la administración arquetípicamente: inmutable, rígida, categórica, jerárquica. Por el contrario, la administración debe ser existencial, cibernética, definirse en relación a las situaciones a las que se enfrenta y en la cual todos sus integrantes están inmersos y comprometidos.

Varias son, entonces, las soluciones propuestas: modernización del equipo, empleo de las técnicas avanzadas en administración y la correspondiente revisión de los conceptos administrativos fundamentales; la formación inicial y permanente de los funcionarios, la adaptación de las estructuras y una política coherente de descentralización y desconcentración. Por último, y no menos importante por ello, es imprescindible una “democratización” de la administración pública.

Libro lleno de sugerencias, *Hommes et Administrations* representa un cambio en la concepción tradicional francesa de las organizaciones administrativas. Seguramente los estudiosos de la materia encontrarán puntos de vista novedosos y concepciones susceptibles de iniciar útiles discusiones.

Alfredo Castillo Rojas

NACIONES UNIDAS, *Les services centraux de la fonction publique dans les pays en voie de développement*. New York, 1968, 220. pp.

El estudio analiza la organización y el funcionamiento de los diversos órganos y servicios que en los Estados, unitarios o federales, se encargan de la administración central del personal público. El estudio está precedido de un glosario explicativo de diferentes términos empleados: función pública, administración general de la función pública, personal clasificado y no clasificado, sistema de carrera, etcétera.

En la época actual los problemas de la función pública —o servicio civil— han adoptado una importancia y amplitud crecientes. Al lado de la gestión interna clásica (reclutamiento y selección, estatuto jurídico, disciplina, formación, etcétera) se ha hecho necesario estudiar las reformas básicas para adaptar la administración al proceso de cambio o, perfeccionada, determinar las políticas a seguir y las modalidades que se emplearán. En consecuencia, la administración del personal se inscribe en el contexto de una política coherente cuidadosamente estudiada y determinada.

Las implicaciones de semejante política son tales que las decisiones que se tomen dependen casi siempre de las más altas autoridades del país, asesoradas por los servicios técnicos especializados. No es por tanto, un azar, que en multitud de Estados se hayan desarrollado servicios centrales de la función pública, cuya misión es tratar todos los problemas que exigen una intervención y solución unitaria y coordinada.

En los países de tradiciones administrativas arraigadas, el movimiento de centralización de la función pública tiene su origen en tres causas principales:

a) La necesidad de sustraer de la competencia directa de las autoridades interesadas ciertos actos que deben ser competencia de un órgano central. Tal es el caso, por ejemplo, de los Estados Unidos o Gran Bretaña, en los aspectos de reclutamiento de personal;

b) La necesidad de dictar reglas generales para los empleados al servicio del Estado y su respectivo cumplimiento y vigilancia. En este sentido, una de las cosas más importantes que se tratan, es el establecimiento de un estatuto de la función pública;

c) La necesidad de tratar los problemas inherentes a una política nacional de la función pública. De este modo, son de especial interés la política general del empleo del personal del Estado, la programación y control del mismo, la política de perfeccionamiento, etcétera.

Lo antes dicho se refiere, sobre todo, a países en donde la tradición administrativa data de hace mucho tiempo. En los países en vías de desarrollo el problema del servicio civil se plantea de una manera diferente. Sus características son tales que a menudo se imprime una orientación particular al tratamiento de estas cuestiones.

Para tratar de proporcionar una guía útil a los responsables de la función pública, el estudio de las Naciones Unidas se ha dividido en varias partes sustantivas. En pri-